

DECRETO Nº 9.013.7

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS EXTRAORDINARIAS CRISTIAN MEZA FIERRO Y OTROS.

LAJA, 22 de diciembre 2015.

VISTOS:

- 1.- Informe N° 310 de fecha 21.12.15 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizados por el Sr. Alcalde.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, dependientes del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de diciembre 2015:

Sr. Cristian Meza Fierro	34 hrs.
Sr. Julio Osses Muñoz	34 hrs.
Sr. Edgardo Pacheco Chávez	40 hrs.
Sr. Sergio García Olivero	40 hrs.
Sra. Cecilia Sanhueza Jara	40 hrs.
Sra. María Elena Osses Martínez	40 hrs.
Sr. Juan Acuña Pérez	40 hrs.
Srta. Patricia Morales Morales	05 hrs.
Srta. Jessica Jara Monsalve	05 hrs.
Sra. Yuly Sánchez Medina	05 hrs.
Sra. Fabiola Figueroa Macaya	05 hrs.
Sra. Marcia Castillo Becerra	05 hrs.
Sr. Patricio Neira Villegas	05 hrs.
Sr. Jorge Inostroza Nova	05 hrs.
Sr. Julio Espinoza Zambrano	05 hrs.
Srta. Georgina Navarrete Escobar	05 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/

JOSÉ RINTO ALBORNOZ ALCALDE